

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 133, agosto 2017

www.tsc.gov.hn

CONGRESO NACIONAL DEBATE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



El Congreso Nacional (CN) debate un proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), normativa que pretende fortalecer al Ente Contralor del Estado de Honduras en su función de rectorar el sistema de control de los recursos manejados por la administración pública.

Página 2

ASJ VALORA REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Página 3



CONVERSATORIO
SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Página 4



TSC CELEBRA PRIMERA MINI
FERIA DE VALORES 2017

Página 6

PERSONAL CONOCIÓ ALCANCES
DE LOS CONTRATOS FINANCIEROS

Página 9

EXITOSA CAMPAÑA DE DONACIÓN
DE SANGRE PARA SALVAR VIDAS

Página 10

TSC EN LA PRENSA

Página 12

CONGRESO NACIONAL DEBATE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



Al reformar la Ley Orgánica del TSC, se pretende que entre en una fase de superación institucional para fortalecerlo.

Tegucigalpa. El Congreso Nacional (CN) debate un proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), normativa que pretende fortalecer al Ente Contralor del Estado de Honduras en su función de rectorar el sistema de control de los recursos manejados por la administración pública.

Las reformas que se discuten actualmente en el CN obedecen a un proyecto de ley remitido por el pleno de magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro; al valorar la necesidad de contar con una normativa acorde a la implementación de su agenda de trabajo.

El proyecto de ley ya fue dictaminado y dispensado en el primer y segundo debate, se espera que en el tercero la normativa sea aprobada por los diputados.

Con el proyecto de reforma a la Ley Orgánica se pretende que el TSC entre en una fase de superación institucional fortaleciendo su capacidad para prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público.

Además, se fortalecen las disposiciones que obligan la creación de un estamento de controles preventivos que obligatoriamente deben aplicarse en todas las instituciones públicas a fin de detectar debilidades administrativas y conductas de funcionarios, antes de que se llegue a un daño.

Innovaciones

Una de las principales innovaciones que contiene el anteproyecto es la de conceder al TSC la nueva atribución de nombrar, cancelar y supervisar al Auditor Interno y al personal auxiliar de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones, como complemento de la fiscalización a posteriori.

Con esta reforma el TSC podrá nombrar, cancelar y supervisar al Auditor Interno y personal auxiliar de las Auditorías Internas de la administración centralizada, descentralizada, desconcentrada y municipalidades.

No obstante, cada institución deberá incluir dentro de su presupuesto el pago de sueldos del personal y gastos de funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.

Por otro lado, se crea un articulado relacionado al control del desempeño, con el que se pretende controlar a posteriori el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de políticas, programas, prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de proyectos, entre otros propósitos.

En el proyecto de reforma no se elimina a ningún sujetos pasivo, solamente se actualiza, en el numeral seis, el nombre de dos instituciones, el del Tribunal Nacional de Elecciones por Tribunal Supremo Electoral y Superintendencia de Concesiones actualizándolo a Superintendencia de Alianza Público Privada.

Por otro lado, en el artículo 57 del proyecto de reforma se establece que la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos se actualizará anualmente, dentro de los primeros cuatro meses del año.

Es decir, que los funcionarios y empleados públicos obligados sí deberán reportar el incremento de salario, si fuese el caso, en la presentación de su Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos.

El Pleno del TSC valoró simplificar el trámite de presentación de la Declaración Jurada, ya que la normativa vigente obliga al servidor público a reportar un ajuste salarial dentro de un plazo de 45 días a partir de la fecha en que le fue otorgado, independiente del mes; además, obliga a actualizar la Declaración en los primeros cuatro meses del año.

Con la reforma se beneficia al empleado o funcionario obligado, ya que la Declaración Jurada la deberá presentar solamente una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses.

El Pleno de Magistrados respalda la iniciativa del proyecto de reforma a la Ley Orgánica del TSC, presentado por el diputado presidente del CN, Mauricio Oliva Herrera, seguro que las modificaciones fortalecerán a la institución en el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que le señala la Constitución de la República.

ASJ VALORA REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Tegucigalpa. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y representantes de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) sostuvieron una reunión a fin de aclarar conceptos relacionados a la reforma de la Ley Orgánica del ente contralor del Estado.

Por parte del TSC participaron los magistrados Ricardo Rodríguez y Roy Pineda, acompañado de su equipo de trabajo; por la ASJ asistió Lester Ramírez Y Denise Zelaya, coordinador y subcoordinadora de la Unidad de Investigaciones de ese organismo.

La reunión se llevó a cabo en el salón del Pleno de Magistrados, el 31 de agosto. Los representantes de la ASJ solicitaron la reunión para conocer claramente en qué consisten las reformas a la Ley.

“Fue una reunión muy productiva, tuvimos una conversación muy franca, comunicamos nuestras observaciones y preocupaciones de una reforma que posiblemente tenga malas interpretaciones”, manifestó Ramírez.

Al mismo tiempo valoró la iniciativa de reformar la Ley Orgánica del TSC.

“La Ley Orgánica necesita reformas, es una ley que ya tiene cierta trayectoria y que no ha sido reformada de una manera como la que se quiere reformar, especialmente en lo que se refiere a los auditores; es importante eso”, expresó el representante de la ASJ.

“Creemos que tal como están hechas ahora y las correcciones y los ajustes que van a tener van a ser recomendaciones que van a venir a fortalecer el trabajo, no solamente del Tribunal Superior de Cuentas, el establecimiento de controles que tanto lo necesita”, agregó.

Valoraciones

La ASJ emitió un pronunciamiento en el cual externa su atención en cuanto a la reforma de cinco artículos de la Ley Orgánica, en la reunión las autoridades del TSC aclararon versiones erróneas que han trascendido públicamente

El primero relacionado a la supuesta eliminación de sujetos pasivos, luego de escuchar la explicación de las autoridades del TSC sobre que no se excluye a ninguno Ramírez dijo que pudo existir alguna omisión de redacción, sin embargo, recomendó que es necesario que se mencionen todos en la ley.

El otro artículo que llamó la atención a la ASJ es sobre las declaraciones juradas, al respecto dijo entender el propósito del TSC en que las mismas sean presentadas anualmente, que incluyan incrementos de salario y cambios de dependencia.

Valoró que con esta reforma el TSC pretende evitar costos a personas que labran en el interior del país, solo compartió la observación que las dependencias de Recursos Humanos también deben ser responsables de informar a los servidores públicos sobre esta obligación.



TSC y la ASJ se reunieron para conocer en qué consisten las reformas a la Ley Orgánica del Ente Contralor.

Otro artículo que llamó la atención a la ASJ es sobre las prórrogas indefinidas en el tema de resoluciones definitivas, ya que posibilitaría que se estanque el proceso.

Al respecto, el TSC creará una unidad para reducir la mora de los expedientes y buscar mecanismos alternos para cobrar a los servidores públicos los bienes reparados, antes de concluir el proceso administrativo. Otro artículo abordado se relaciona a la certificación de auditores internos y externos, mediante un proceso transparente y meritocrático de su selección y evaluación.

El Poder Judicial y el Ministerio Público están involucrados en este tipo de procesos y el TSC tiene que ponerse en esa misma línea, indicó.

“Nos pidieron que los acompañáramos en ese proceso y en cómo reducir una enorme mora de más de 8,000 expedientes que están pendientes de ser resueltos por el Pleno”, expresó.

Consideró que por una falta de socialización pudo tener como consecuencia malos entendidos.

Productivo

Igualmente, el magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, calificó como productiva la reunión sostenida con los representantes de la ASJ.

“Explicamos cuales son los alcances y los beneficios, y ellos se fueron satisfechos, están mirando que no estamos quitando

nada, estamos actuando de mejor manera con los sujetos pasivos”, destacó el magistrado.

“Es un proyecto de beneficio, son reformas que van a beneficiar y agilizar algunos trámites”, agregó.

Especialmente, explico que con la reforma los servidores públicos estarán obligados a presentar la declaración jurada de bienes una sola vez al año, de enero a abril.

Con ello se está beneficiando a los servidores públicos, especialmente a los del interior del país quienes deberán cumplir con el requisito una vez al año, reduciendo costos. “Beneficiamos a la persona más humilde”, dijo.

Aclaró que no se están dejando por fuera a sujetos pasivos de la Ley, solo se actualiza nombres, los doce numerales quedan iguales. “No hay por qué alarmarse, no estamos dejando por fuera nada. La ley nos dice que todas aquellas instituciones o personas que reciban fondos del Estado son sujetos y pasivos y están sujetos a la auditoría o control del Tribunal Superior de Cuentas”.

Explicó que otra reforma se relaciona a los auditores internos de las instituciones del Estado, quienes con la reforma serán controlados por el TSC.

Finalmente, subrayó que el TSC acompaña la iniciativa del proyecto de reforma a la Ley Orgánica, conscientes de la necesidad de cambios legales que posibiliten eficientar la labor del ente contralor.

CONVERSATORIO SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) gestionó el desarrollo de un importante Conversatorio sobre la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo– Su Procedimiento, sostenido entre expertos del Poder Judicial y personal de la Dirección Legal del ente contralor.

La presente Ley regula la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, dependencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la cual es la encargada de conocer las pretensiones que se deduzcan en relación con los actos de carácter particular o general, de la administración pública sujetos al Derecho Administrativo.

El recurso ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo es una alternativa que puede hacer uso cualquier ciudadano a quien el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le confirmó un Pliego de Responsabilidad, como el Civil previo a que el ente contralor libere la certificación de la resolución a la Procuraduría General de la República.

El TSC visualizó la importancia de reforzar el abordaje de la aplicación de esta materia jurídica, con el objeto de optimizar los

resultados de las auditorías que anualmente se desarrollan en la administración pública.

Por consiguiente, el Departamento de Capacitación coordinó el desarrollo del Conversatorio sobre la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo– Su Procedimiento, que se llevó a cabo durante los días 8 y 9 de agosto del presente año en el salón “José Trinidad Cabañas” de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

El conversatorio contó con la participación del magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, quien valoró la importancia de aplicar la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, para preservar el Estado de Derecho.

El conversatorio lo sostuvo el facilitador Edwin Anemis López, abogado de la CSJ, con el personal de la Dirección Legal del TSC.



El magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, agradeció al abogado Edwin Anemis López, de la CSJ, por apoyar en el desarrollo del conversatorio.



Los funcionarios del área legal junto al magistrado del TSC, Roy Pineda; y el instructor del Poder Judicial, Edwin Anemis Lopez

TSC CAPACITA A LOS ALCALDES PARA AFIANZAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Tegucigalpa. Con el propósito de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de capacitación dirigida a alcaldes y demás autoridades de 23 municipalidades de siete departamentos del centro, oriente, sur y occidente del país.

El seminario denominado “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se impartió del uno al cuatro de agosto a funcionarios y empleados edilicios de 23 alcaldías y mancomunidades de los departamentos de Comayagua, Valle, Yoro, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara y Olancho.

Por Comayagua asistieron funcionarios edilicios de la cabecera departamental, El Rosario, La Libertad, La Trinidad, San Jerónimo y Siguatepeque; por Valle, asistió el personal municipal de Langué; y por Yoro, del municipio de Arenal.

Asimismo, se ofreció el taller a funcionarios edilicios de La Esperanza, Concepción y Jesús de Otoro, del departamento de Intibucá; La Paz, Cane, Lauterique, San Antonio del Norte y San Juan, representando al departamento de La Paz.

El resto de los capacitados pertenecen a las municipalidades de Santa Bárbara, Ilama, San Francisco de Ojuera y San Luis, del departamento de Santa Bárbara; Santa María del Real, San Francisco de La Paz y Guarizama, de Olancho.



Los magistrados Roy Pineda Castro y Ricardo Rodríguez inauguraron el importante taller municipal.

Importancia

Se consideró importante capacitar a los alcaldes, en estos últimos meses de su gestión, para orientarlos en como dejar el

área administrativa a las nuevas autoridades que resultarán electas.

Los participantes, alcaldes, secretarios, administradores, contadores, tesoreros y técnicos, serán instruidos en temas relacionados a la importancia del control interno, de la auditoría interna municipal, la rendición de cuentas municipales, certificaciones de puntos de acta y el seguimiento de recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

Asimismo, lo relacionado a las transferencias municipales, la Ley Orgánica del TSC, lo que establece la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales de Presupuesto, el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento y demás aspectos legales.

El seminario fue inaugurado por el Pleno de Magistrados del TSC, representado por los abogados Roy Pineda Castro y Ricardo Rodríguez; acto que contó con la presencia de autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Apoyo

En su intervención Pineda Castro agradeció el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y la Amhon, por la implementación del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

De esta forma, expresó, el TSC concluye con el proceso de capacitación para las autoridades municipalidades del país sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

En el mes de junio, julio y agosto se realizaron las cuatro jornadas de capacitación sobre esta temática, dirigida al personal de 83 municipalidades de todo el país. Las primeras dos jornadas se celebraron en Santa Rosa de Copán y La Ceiba, las dos últimas en Tegucigalpa.

En auditorías efectuadas por el TSC se han encontrado una serie de debilidades en la gestión edilicia, que ocasionan perjuicios económicos a los municipios.

Por ello, se consideró necesario instruir a funcionarios edilicios a fin de asegurar que los recursos del municipio sean manejados con honradez y eficiencia.



Personal de 23 municipalidades, de siete departamentos del país, participó en el seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

TSC CELEBRA PRIMERA MINI FERIA DE VALORES 2017

Tegucigalpa. El Comité de Probidad y Ética Pública del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) celebró la Primera Mini Feria de Valores 2017.

La iniciativa de la Mini Feria se realizó con el propósito de incentivar el desarrollo de estrategias y mecanismos que estimulen y garanticen la práctica de los valores institucionales, la transparencia en los procesos y el buen uso de los recursos, entre otros.

La Primera Mini Feria de Valores 2017 se celebró el pasado 24 de agosto, a partir de las 10:00 de la mañana, en el Salón “José Trinidad Cabañas”, del TSC.

La jornada inició con palabras de bienvenida e inauguración, luego autoridades encabezadas por el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro; el subgerente de la Dirección de Administración de Personal, Walter Rodolfo Bautista; y la directora de la Dirección de Probidad y Ética, Wendy Zelaya,

Los stand representaron los valores del Compromiso Institucional, elaborado por la Unidad Recolectora de Resoluciones; la Objetividad, a cargo del Sector Recursos Naturales y Ambiente; la Honradez, expuesto por la Dirección de Auditoría de Proyectos.

Asimismo, Seguimiento de Recomendaciones, de la Dirección de Municipalidades, se encargó de exponer el valor institucional del Respeto; y la Dirección de Impugnaciones elaboró el stand sobre la Independencia.

Los restantes tres stand fueron elaborados por la Secretaría General, quien destacó el valor de la Responsabilidad; Fiscalización de Ejecución Presupuestaria; quien expuso sobre la Integridad; y Equidad e Igualdad, a cargo de la Dirección de Fiscalización.

En cada stand los encargados de elaborarlos expusieron durante cinco minutos los valores que les correspondió presentar.

El magistrado Pineda Castro felicitó a los promotores de la ejemplar iniciativa y resaltó la importancia de practicar los valores en el quehacer diario, ya sea en las sedes de trabajo como en la vida diaria. Esto permitirá crecer como persona e irradiar una mejor imagen de la institución y el ejemplo de una mejor familia.

Durante la Feria el personal del TSC hizo el recorrido por cada stand a fin de reforzar sus conocimientos sobre los valores representados.

La jornada se caracterizó de un ambiente de revestido de valores, el que se complementó con excelente presentación de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Nacional de Música.

Al finalizar, el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, los miembros del Comité de Ética y de la Dirección de Probidad y Ética entregaron diplomas de participación a quienes elaboraron los stands de la Primera Mini Feria de Valores 2017.

Durante la Feria el Comité de Probidad vendió diferentes tipos de postres como actividad de recolección de fondos para el desarrollo del Plan Operativo Anual (POA) 2017.



Durante la Mini Feria de Valores, los encargados de elaborar los stands pudieron exponer durante 5 minutos sobre un valor específico.



El Magistrado Roy Pineda escuchó atentamente las exposiciones y felicitó a los organizadores por la iniciativa.



El Magistrado Roy Pineda y Josefana Paz, Presidenta del Comité de Probidad y Ética brindaron palabras de agradecimiento en la clausura de la actividad.

PRODUCTIVA CELEBRACIÓN DEL MES DE FAMILIA

Tegucigalpa. El Comité de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una serie de actividades conmemorativas al mes de La Familia, núcleo esencial de la sociedad.

La Conferencia Episcopal propuso la celebración de un mes dedicada a la familia, por tal razón el Congreso Nacional decretó que fuese agosto el Mes del Matrimonio y la Sagrada Familia.

En el marco de esta celebración el personal del TSC tuvo la oportunidad de recibir la charla sobre La Familia, impartida por el sacerdote Carlos Cabrera, la cual se celebró en el salón “José Trinidad Cabañas” el 17 de agosto, a partir de las 9:30 de la mañana.

En su catequesis el presbítero resalto que apoyado en Dios la familia se fortalece en el amor.

Exhortó a mantener un buen ambiente familiar, ya que en gran manera incide en la relación laboral

La familia es una alianza de personas que viven en una íntima comunidad de vida y amor, en la cual todos sus miembros son personas iguales en dignidad, con diversas responsabilidades, derechos y deberes.

Un factor indispensable para lograrla felicidad de los miembros de la familia es la comunicación, saber escuchar, atender al otro, saber confrontar y resolver los conflictos y las crisis.

Ese mismo día el personal del TSC acudió al polideportivo de la institución para disfrutar de la presentación del Cuadro Nacional de Danza Folklórica.

Además, el Comité de Ética Pública promocionó la formación de valores en la familia, como la obediencia, la responsabilidad, solidaridad, honradez, el compromiso, la puntualidad, la laboriosidad y la identidad nacional, entre otras.



El sacerdote Carlos Cabrera ofreció al personal del TSC una charla sobre La Familia.

Acción de Gracias

En la culminación de la celebración del Mes de la Familia, se celebró una Misa de Acción de Gracias efectuada en el salón “José Trinidad Cabañas”, el 30 de agosto, a partir de las 10:00 de la mañana.

La Eucaristía fue oficiada por el sacerdote Luis Martínez, quien dirigió oraciones por las familias de los empleados y funcionarios del TSC. Por la sanidad física y espiritual de quienes laboran en el ente contralor, los que igualmente conforman una familia.

Reflexionó que es en la familia es la primera escuela donde se enseñan los primeros valores, que serán el sustento

para la vida en sociedad y a lo largo de la vida de la persona. Además, compartió un mensaje de amor y esperanza en las familias, instando a honrar y respetar a los padres.

“Celebrar el matrimonio y la familia es celebrar a la vida”, manifestó el sacerdote.

Una vida familiar integrada ofrece seguridad personal y ésta favorece para que los miembros de la familia se acoplen a sí mismos, tengan fe, se comuniquen de forma correcta con los demás y luchen por obtener satisfacciones personales.



El personal del TSC participó en una Misa de Acción de Gracias.

Reflexionó que es en la familia es la primera escuela donde se enseñan los primeros valores, que serán el sustento para la vida en sociedad y a lo largo de la vida de la persona.

Además, compartió un mensaje de amor y esperanza en las familias, instando a honrar y respetar a los padres.

“Celebrar el matrimonio y la familia es celebrar a la vida”, manifestó el sacerdote.

Una vida familiar integrada ofrece seguridad personal y ésta favorece para que los miembros de la familia se acoplen a sí mismos, tengan fe, se comuniquen de forma correcta con los demás y luchen por obtener satisfacciones personales.

COMITÉ DE PROBIDAD DEL TSC IMPARTIÓ CHARLA SOBRE ÉTICA LABORAL



Fabiola Garmendia, de la Dirección de Probidad y Ética, destacó la importancia de la práctica de la ética en el desenvolvimiento laboral.

Tegucigalpa. El Comité de Probidad y Ética Pública del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), impartió una charla a los empleados de la institución sobre “Ética Laboral”.

Además del tema principal relacionado con la ética y la probidad, la enseñanza también fue focalizada al empoderamiento y posicionamiento de las funciones asignadas, para lograr un mayor rendimiento y productividad en el accionar del ente contralor del Estado.

La charla fue impartida por Fabiola Gladys Garmendia Ponce, de la Dirección de Probidad y Ética del TSC, el 10 de agosto del presente año, en horario de 11:00 a.m. a 12:00 m, en el salón “José Trinidad Cabañas”, al cual asistieron unas 20 personas entre funcionarios y empleados de la institución. Con la actividad formativa se pretendió generar un afianzamiento de actitudes orientado al compromiso del personal con el TSC.

Durante la jornada se proyectaron vídeos que destacaron conceptos de solidaridad, honradez, moral y buenas costumbres, entre otros valores que pudiesen generar cambios positivos en los funcionarios y empleados de la entidad contralora.

La expositora destacó casos puntuales relacionado a las buenas acciones, el comportamiento ético aumenta la satisfacción laboral, el velar por el patrimonio de la entidad, la confianza a través de la ética, el bien común, evitar los absurdos, corregir las acciones y las conductas no éticas, entre otros.

Garmendia Ponce enfatizó en la importancia de la unidad y confianza para generar mayor productividad, en tal sentido recomendó ampliar la comunicación y monitorear el proceso de los esfuerzos productivos. Asimismo, instó reconocer el buen desempeño de los empleados, el éxito en el logro de metas, así como sus valores demostrados y transmitidos.

PERSONAL CONOCIÓ ALCANCES DE LOS CONTRATOS FINANCIEROS



El taller, denominado “Contratos Financieros” fue impartido por el abogado Oscar Mauricio Velásquez, especialista legal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Tegucigalpa. Con la impartición de una charla el personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contó con la oportunidad de conocer todo lo relacionado a los contratos financieros, como parte del programa de educación financiera al usuario.

El taller, denominado “Contratos Financieros” fue impartido por el abogado Oscar Mauricio Velásquez Barahona, especialista legal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El capacitador labora en el Departamento Legal de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero, de la CNBS, con amplia experiencia en el tema.

Un total de 28 funcionarios y empleados del TSC participaron en la charla, pertenecientes a nueve dependencias: Direcciones de Municipalidades, Participación Ciudadana, Legal, Tecnología, Fiscalización, Impugnaciones, Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Comunicaciones, y de la Unidad de Gestión Administrativa.

Entre los objetivos de la jornada instructiva fue el de socializar todo lo relacionado los contratos financieros, entre ellos las consecuencias de no leer un contrato financiero antes de firmar, tipos de contenido es correcto y cual no, cómo funciona el Sistema de Atención de Atención de Reclamos, saber identificar las cláusulas y prácticas abusivas, derechos y obligaciones, entre otros temas de interés.

La charla se llevó a cabo el pasado 23 de agosto, de 10:00 a 12:00 m, en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC. Fue coordinado por la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.

Ese mismo día, de 1:00 p.m. A 3:00 p.m. se instaló una Unidad

Móvil de la Gerencia de Protección al Usuario Financiero quien brindó de forma gratuita historiales crediticios y asesoría al personal que lo requirió.

EMPLEADOS SE ESPECIALIZAN EN EXCEL AVANZADO

Tegucigalpa. Un total de 20 empleados pertenecientes a seis dependencias del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron en el curso sobre Excel Avanzado, con el que se da un paso más en la profesionalización del recurso humano de la institución.

Los participantes pertenecen a las direcciones de Municipalidades, Fiscalización, Administración de Personal, Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Participación Ciudadana y de la Secretaría General.

El propósito general del curso fue utilizar las bondades que ofrece el programa Microsoft Excel 2013 para ponerlas en práctica en las labores asignadas que posibiliten ofrecer un trabajo de mayor calidad.

De esta manera los participantes conocieron los lineamientos informáticos para crear y administrar hojas de trabajo, administrar celdas y rangos, como realizar operaciones con fórmulas y funciones, además de crear gráficos y objetos.

El curso se ofreció en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, del 14 al 18 de agosto, con una duración de 16 horas; la naturaleza de la clase fue 10 por ciento práctico.

La impartición del taller estuvo a cargo de Saraí del Carmen Lagos Flores, adscrita a la Dirección de Tecnología del TSC, con amplia experiencia en análisis, diseño, desarrollo, prueba, implementación y puesta en marcha de aplicaciones en torno a Windows y Web.

Asimismo, Lagos Flores tiene experiencia en administración de base de datos relacionales y como catedrática universitaria



Un total de 20 empleados pertenecientes a seis dependencias del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participaron en el curso sobre Excel Avanzado.

La actividad académica fue coordinada por la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.

Cabe señalar que este taller surgió producto del diagnóstico de las necesidades de capacitación que requiere ofrecer al personal de la institución a fin de ofrecer un servicio con mayores niveles de eficiencia y eficacia.

EXITOSA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE PARA SALVAR VIDAS



Empleados y funcionarios del TSC apoyaron a la Cruz Roja Hondureña donando unos de los regalos más valiosos: su sangre.

Tegucigalpa. Los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) lograron que la jornada de captación de sangre para apoyar a la Cruz Roja Hondureña fuera un éxito.

La campaña de donación de sangre se llevó a cabo el martes 29 de agosto, a partir de las 9:00 de la mañana; previo, el personal de la Cruz Roja realizó una campaña de sensibilización en cada dependencia del TSC.

La respuesta fue la esperada, decenas de servidores del ente contralor del Estado se inscribieron voluntariamente con el propósito de apoyar la noble causa.

Quien resultó apto donó sangre y regresó a su oficina a los 15 minutos, con la satisfacción de aportar para salvar tres vidas.

Para donar sangre se requiere cumplir algunos requisitos, entre ellos brindar los datos generales y una gota de sangre para determinar el nivel de hemoglobina, si dicho nivel es de 12.5 se procede a un interrogatorio, toma de peso, presión arterial, pulso y temperatura.

Además, el donante no debe estar tomando antibióticos durante las últimas 72 horas; tener un peso de 110 libras en adelante,

es necesario desayunar, portar la tarjeta de identidad, no haber sido tatuado o intervenido quirúrgicamente en el lapso de un año y no estar amamantando.

La Dirección de Administración de Personal valoró realizar la jornada en apoyo a la Cruz Roja Hondureña, bajo el lema Ayúdanos, ayúdate. Donar es vivir.

Importancia

La sangre es el regalo más valioso que una persona puede ofrecer a otra: el regalo de la vida. La decisión de donar sangre puede salvar una vida, o incluso varias si la sangre se separa por componentes, glóbulos rojos, plaquetas y plasma, que pueden ser utilizados individualmente para pacientes con enfermedades específicas.

Igualmente, la acción de donar sangre es una de las actividades más generosas que existen, y puede ser una de las más significativas en la vida de algunas personas.

El proceso de donación es muy rápido, toma menos de media hora, y no es doloroso. La extracción se hace a través de una pequeña zona de la piel, generalmente del brazo, utilizando una aguja estéril.

De ahí la importancia de que todos donemos sangre, para que los bancos de sangre de los hospitales estén mejor preparados para salvarle la vida a todos aquellos que llegan a sus instalaciones con necesidad de una transfusión.



La Cruz Roja Hondureña invitó a los servidores del TSC a formar parte de la jornada de captación de sangre y ser generosos con el prójimo.

Cápsulas del Saber

- ¡Sabían que **“murciégalo”**-ratón ciego- es la forma original! Luego se aceptó **“murciélago”**. Ambas son **válidas**, aunque se recomienda la última.

- **¿El terminal o la terminal?** Son locuciones correctas para referirse al lugar de salida o llegada de una línea de transporte terrestre público.

- No confundir **“combino”** de combinar; con **“convino”** de “convenir”.

Tampoco **“asecha”** de asechanza, engaño; con **“acecha”**-perseguir cautelosamente-.

- **“Enhorabuena”**; se escribe en una palabra cuando se usa como sustantivo con significado de felicitación. Ejemplo: en “enhorabuena” ganó la competencia.

- **En español es:** “champú”, “bluyín”, “cloche”, “bufé”, “cómic”, “eslogan”, “exprés”, “fólder”, “sándwich” “podio”, “pódium”.

- La palabra **“resiliencia”** se incorporó al Diccionario de la lengua española; significa la capacidad de sobreponerse a períodos de dolor.

Resiliencia:

*capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

*Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.

- **“Eufemismo”**: manifestación “suave” o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería “dura o malsonante”.

Ejemplo; pasar a mejor vida (morir), poco agraciado (feo), dar a luz (parir).

- **“Funámbulo”**: acróbata que practica ejercicios de equilibrio sobre el alambre o cuerda floja. Persona que sabe actuar con habilidad, especialmente en la vida social y política.



FDA.

Jueves 17 de agosto de 2017
EL HERALDO

TSC advirtió irregularidades en el Fondo Vial

En la última auditoría se detectaron varios aspectos sobre el mal funcionamiento de la institución

—TEGUCIGALPA

El mal funcionamiento del Fondo Vial en los últimos años evitó que la red vial no pavimentada del país estuviera en buenas condiciones.

Así lo revela la última auditoría piloto de desempeño, presentada en diciembre de 2016 por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El mes anterior Inversiones Estratégicas de Honduras (Invest-H) comenzó con una intervención del Fondo Vial debido al mal desempeño de sus autoridades en las



FOTO: EL HERALDO

La red vial no pavimentada del país ha estado descuidada.

últimas administraciones.

Incapacidad

“El Fondo Vial, debido a factores externos e internos, no pudo mantener en condiciones aceptables el funcionamiento de la red vial oficial”, señala el informe del ente contralor.

Entre los principales problemas están que no tiene definidos los procesos claves y sus operaciones no han tenido impacto social, al no utilizar de manera eficiente los recursos asignados.

Los auditores del TSC encontraron que muchos de los contratos no cumplían con los principios de economía y eficiencia. Durante la supervisión de los proyectos se detectó la mala calidad de obra, en otros proyectos no se cumplieron con los plazos pactados y fueron ampliados y modificados los tiempos por la misma institución ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

jueves 17 de agosto de 2017
La Prensa

Notificarán a más policías millonarios

PROCESO. TSC investiga nueve casos más por indicios de presunto enriquecimiento ilícito

TEGUCIGALPA. El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, aseguró que ya notificaron cuatro expedientes de altos oficiales de la Policía Nacional con supuestos indicios de enriquecimiento ilícito. “Esos cuatro expedientes ya

están notificados, ahora tenemos nueve casos más por finalizar y serán notificados, la mayoría son de la Policía Nacional”, informó Pineda. Sin embargo, el funcionario no dio a conocer los nombres de estos altos oficiales debido a que ellos están haciendo uso de su derecho a la defensa. “Mientras ellos no han sido vencidos en juicio, son inocentes”. Anunció que en los próximos días notificarán nueve casos más por indicios de presunto enriquecimiento ilícito. Pineda dijo que están solicitando un aumento del 50% de presupuesto al ente a fin de continuar con la lucha contra la corrupción.

jueves 17 de agosto de 2017
EL HERALDO

FOTO: EL HERALDO

José Juan Pineda es el actual magistrado presidente del TSC.

Notificarán a más policías millonarios

—TEGUCIGALPA

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, aseguró que ya notificaron cuatro expedientes de altos oficiales de la Policía Nacional con supuestos indicios de enriquecimiento ilícito.

“Esos cuatro expedientes ya están notificados, ahora tenemos nueve casos más por finalizar y serán notificados, la mayoría son de la Policía Nacional”, informó Pineda.

Sin embargo, el funcionario no dio a conocer los nombres de estos altos oficiales debido a que ellos están

haciendo uso de su derecho a la defensa.

“Mientras ellos no han sido vencidos en juicio, son inocentes”, señaló el funcionario. Asimismo, anunció que en los próximos días notificarán nueve casos más por indicios de presunto enriquecimiento ilícito. Aseguró que cerca de 20 expedientes de oficiales de la Policía se encuentran en proceso de investigación. Por otra parte, Pineda dijo que están solicitando un aumento del 50% de presupuesto al ente contralor a fin de continuar con la lucha contra la corrupción. “El presupuesto actualmente es de 270 millones de lempiras, sería un 50% más para invertir en una nueva agenda para mejorar las auditorías”, dijo ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

domingo 6 de agosto de 2017
La Prensa**INFORME
INVESTIGACIÓN REVELA
ENRIQUECIMIENTO
ILÍCITO DE EXPOLICÍAS**

Dos exdirectores y ocho exoficiales de alto rango de la Policía Nacional aún no han logrado justificar sus bienes, según los resultados de las investigaciones patrimoniales realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

jueves 17 de agosto de 2017
La Prensa**SESIÓN
BUSCAN REFORMAR
Y AMPLIAR
LEY DEL TSC**

Disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) serían reformadas, adicionando otros artículos mediante una iniciativa que pasó en primer debate en el Congreso Nacional. Entre las novedades de estas enmiendas se establece que pasan a ser sujetos de la normativa entidades como el Ministerio Público, Procuraduría General de la República (PGR), así como el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Jueves 17 de agosto de 2017
EL HERALDO**Buscan
reformar
y ampliar
Ley del TSC**

—TEGUCIGALPA

Disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) serían reformadas, adicionando otros artículos mediante una iniciativa que pasó en primer debate en el Congreso Nacional.

Entre las novedades de estas enmiendas se establece

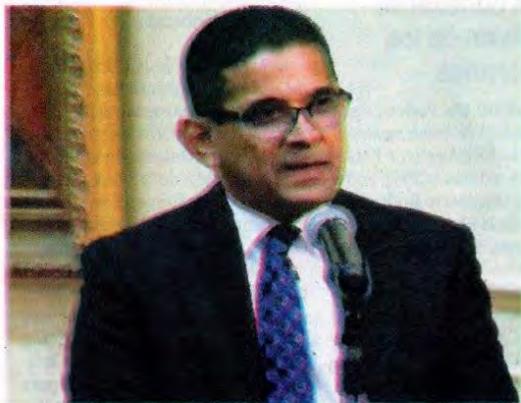
que pasan a ser sujetos de la normativa entidades como el Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la República (PGR), así como el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“El presidente del Congreso ha presentado una iniciativa de ley tendiente a actualizar la normativa del Tribunal Superior de Cuentas para darle dientes y posibilitar que la acción de este organismo pueda cumplir realmente las funciones”, planteó el diputado Oswaldo Ramos Soto.

El marco legal del TSC data de 2002, el cual ya ha sufrido modificaciones en su articulado ●●

76 La Tribuna Jueves 17 de agosto, 2017

TRIBUNAL DE CUENTAS

**TSC investiga más policías
por enriquecimiento ilícito**

Juan José Pineda.

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Juan José Pineda, informó ayer que ya se notificaron pliegos de responsabilidad por enriquecimiento ilícito a varios oficiales de policía que tienen el derecho de hacer uso de los recursos que la Constitución de la República y la ley les conceden. “Esos cuatro expedientes ya están notificados, ahora tenemos nueve casos más por finalizar y serán informados, la mayoría son de la Policía Nacional, pero antes se debe agotar la vía administrativa y una vez finiquitada esa vía, esos expedientes pasan a la Fiscalía”, explicó el funcionario, tras la inauguración de una sala de juicio orales de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Detalló que cada funcionario tiene 45

días para impugnar en el primer recurso, pero si queda firme la investigación de enriquecimiento ilícito ellos todavía pueden hacer uso del recurso de reposición que les da la ley y una vez agotado y queda firme pasa a la Fiscalía para que se judicialice el caso ante los tribunales competentes.

El alto cargo indicó que durante su administración son varios los funcionarios y exfuncionarios que enfrentan acciones en el Ministerio Público (MP).

Por naturaleza, hasta los periodistas son políticos, dijo Pineda, en alusión a una interrogante si los investigados son o no políticos, “son varios los funcionarios notificados de diferentes administraciones presidenciales”. (MR)

MÁS DE JOSÉ JUAN PINEDA VARELA

Administrador de empresas, abogado y notario y máster en negocios internacionales. Casado y con tres hijos mayores.

actual alcalde Tito Asfura. Mis hermanos crecieron ahí, y ahí conocí a mi esposa y comencé a criar a mis hijos.

—¿Qué profesiones tiene?

Me gradué de perito mercantil, luego obtuve el título en Administración de Empresas, saqué la carrera de abogado, una maestría en negocios internacionales, he sido funcionario en diferentes instituciones del Estado, auditor de la Enee en el gobierno de Ricardo Maduro, también auditor del Infop y del Sanaa.

—¿Usted fue candidato a la Corte Suprema de Justicia? Si, fui candidato a la Corte,

lamentablemente no sali electo, razones no las sabría, pero creo haber tenido los méritos para ser magistrado, Dios sabe lo que hace.

—¿La educación le cambió la vida?

Definitivamente, yo impartí clases en la Universidad Nacional Autónoma en diferentes materias de derecho, económicas y clases para los periodistas.

—La elección del actual pleno del TSC estuvo rodeada de polémica, ¿qué opina de esos cuestionamientos?

Yo veo que en nuestro país hay gente que va estar a favor, otros en contra y otros que lo hacen sin saber. Pero obviamente esta elección fue una de las más transparentes que ha habido.

—¿La corrupción es un mal endémico en Honduras?

Pues no diría que es un mal endémico en Honduras, es un mal de la humanidad porque en qué país no hay corrupción y se cuentan con los dedos donde no la hay. Hay corrupción en Europa y en Estados Unidos.

—¿Cómo extirpar la corrupción en Honduras? Esa pregunta me la hicieron la primera vez los

funcionarios de la Maccih, y ellos dicen: hay que meter presos a los corruptos y yo personalmente les dije que a los corruptos hay que castigarlos con todo el peso de la ley, pero la corrupción no se puede extirpar en un 100%, podemos disminuirla perfeccionando los controles y haciendo responsable al funcionario y al auditor interno para que hagan bien su trabajo y así prevenir y disminuirla. No se va a eliminar, pero se puede disminuir con controles.

—¿Los políticos son responsables del saqueo y la corrupción en Honduras?

Yo pienso que no solamente ellos, sino todos los hondureños, porque hay personas que cometían una infracción y pagaban una mordida a los policías, aunque creo que ya no se está dando porque siento que ha mejorado eso y vamos por el camino correcto. La corrupción está en todos lados y, obviamente, los funcionarios debemos cuidar que no se dé con el patrimonio del Estado.

—¿Qué piensa de la Maccih?

Pienso que si ya está acá, está jugando su rol y su papel y hay que apoyarla en el marco del convenio que firmó el Estado de Honduras.

—¿Cree que su papel es intervencionista? Lo desconozco, si yo fuera parte de la Maccih me circunscribiría al contexto del convenio.

¿Cuál será el legado de este TSC?

Disminuir la corrupción en Honduras.

¿No le temblará la mano en investigar y actuar contra miembros del Partido Nacional?

Quiero decirle contundentemente que hasta ahora no he tenido ninguna intervención o llamada para que no investiguemos a ningún funcionario, pero tampoco vamos a acusar a alguien porque mediáticamente lo pidan.

Experiencia en controles
José Juan Pineda tiene una vasta experiencia en controles administrativos. Fue auditor de la Enee, Sanaa, Infop, entre otras instituciones públicas

Vida en Familia
El presidente del TSC se enorgullece de que formó a sus hijos en el camino de la honestidad y el trabajo y hoy son exitosos empresarios y profesionales.

El TSC notifica pliegos por L 8 millones

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó recientemente 19 resoluciones de responsabilidad civil incoados a igual número de funcionarios y exfuncionarios de la administración pública.

De acuerdo al informe, estos funcionarios ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 8,173,386 lempiras.

Aunque en la lista no figuran altos exfuncionarios o actuales funcionarios, más bien las auditorías fueron impul-



El TSC está listo para seguir con el trámite legal.

sadas contra empleados de mediana categoría.

El informe del ente contralor indica que cinco empleados ocasionaron un perjuicio de 8,023,597 lempiras.

Los imputados cuentan con diez días hábiles para ser uso del derecho a la defensa ●●

AUDITORÍA EL TSC NOTIFICA PLIEGOS POR L8 MILLONES

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó recientemente 19 resoluciones de responsabilidad civil incoados a igual número de funcionarios y exfuncionarios de la administración

pública. De acuerdo con el informe, estos funcionarios ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 8,173,386 lempiras.

En la lista no figuran altos exfuncionarios o actuales, pues las auditorías fueron impulsadas contra empleados de mediana categoría, según se conoció ayer en el informe.



Enmiendas a Ley del TSC pasan en segundo debate

Tegucigalpa. Las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) pasaron ayer en su segundo debate en la Cámara Legislativa. Entre las novedades que contempla esta iniciativa sobresale que entidades como el Ministerio Público (MP) pasan a ser sujetos de la normativa que está vigente desde 2002.

Jueves 3 de agosto de 2017
EL HERALDO

El TSC investiga a 29 policías millonarios

—TEGUCIGALPA

Unos 29 agentes activos e inactivos de la Policía Nacional son investigados por acumular fortunas que deben justificar, informó ayer el magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez.

De momento, son cinco policías los que van a ser notificados por tener millonarios ingresos, a los que se les dará la oportunidad que puedan justificarlos, de lo contrario los expedientes serán trasladados al Ministerio

Públicos (MP).

Rodríguez confirmó que son 29 expedientes de agentes policiales los que tienen propiedades y cuentas bancarias que no están acorde con sus ingresos reportados.

En algunas indagaciones el TSC ha avanzado en un 40% en otras 60 y 80%, pero en otras todavía no ha iniciado.

Justificó que las investigaciones del TSC son a posteriori y tardadas, ya que se tiene que ir a investigar al Instituto de la Propiedad (IP), cuentas de bancos e

incluso en algunos casos se ha ido fuera del país a investigar los bienes de algunas personas.

Al mismo tiempo informó que alrededor de 13 funcionarios de diferentes administraciones serán notificados en los próximos días porque han acumulado millonarias sumas de dinero. Hay expedientes de una sola persona con 50 millones de lempiras y otros de dos millones de dólares.

“Hay algunos que tienen capitales que no están de acuerdo a la declaración presentada al inicio de sus funciones y ahora tienen capitales adicionales y eso es lo que estamos investigando”, apuntó ●●

58 La Tribuna Martes 29 de agosto, 2017

Gutiérrez denuncia que en CN se pretende reformar Ley del TSC

La diputada pinuista, Doris Gutiérrez, denunció que desde la semana pasada en la Cámara Legislativa, se pretende introducir reformas a la Ley de Tribunal Superior de Cuentas (TSC), orientadas a que los funcionarios que manejan los fondos del Estado no se les obligue a rendir cuentas.

“Esta reforma a la Ley del TSC -delló- es para hilvanarla con las reformas al Código Penal que bajaron las penas y que las presentó el diputado nacionalista, Agapito Rodríguez, la semana antepasada cuando se reconsideró el acta”.

“Recordemos que en esa reconsideración se reformaron varios artículos del nuevo Código Penal para bajar las penas a los delitos relacionados



Doris Gutiérrez

con la malversación de los caudales públicos”, precisó Gutiérrez.

“Por eso -añadió- para armonizar esa reforma del Código Penal que, bajó las penas a los delitos de malversación de caudales públicos, tenemos

pleno conocimiento que se pretende esta semana reformar la Ley del TSC, orientada a dejar a discrecionalidad de los funcionarios públicos el rendir o no cuentas de los recursos públicos”.

“Es decir que con esta reforma a la Ley de TSC, los fideicomisos y los procesos de privatización no serán auditados y eso lo quieren aprobar en esta semana en un solo debate”.

“Pero nosotros nos oponemos y por eso hacemos la denuncia para que la población esté pendiente de los que dicen que están a favor de la transparencia y rendición de cuentas pero que en la práctica hacen lo contrario”. (JS)

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Incongruencias patrimoniales en caso Barralaga y Muñoz Licona

Investigaciones también abarcan a ex empleado del IHSS, Levis Donald Martínez

Tienen un período de tiempo para esclarecer procedencia de montos millonarios

Los últimos informes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establecen que el exjefe de la Policía Nacional Preventiva, comisionado en calidad de retiro, Jorge Alberto Barralaga Hernández mantenido un patrimonio de 14 millones de lempiras, incongruente con sus ingresos.

Mientras, al exdirector general de la Policía Nacional, comisionado retirado José Luis Muñoz Licona le acreditan incongruencias de 8,4 millones de lempiras, de acuerdo al mismo informe del TSC.

Las investigaciones también abarcan a un ex empleado del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) identificado como Levis Donald Martínez con una fortuna de 85 millones de lempiras.

Todas las personas en mención fueron notificadas y tienen un período de tiempo para esclarecer la procedencia de las cantidades millonarias que les documentan, si no desvanecen los señalamientos sobre incongruencia patrimonial, quedaría firme la acusación y el informe se enviaría al Ministerio Público (MP) para el correspondiente proceso.

Entre 2013 y 2016, la desaparecida Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) entregó al Tribunal Superior de Cuentas y al Ministerio Público varios expedientes sobre las incongruencias patrimoniales de 26 exjefes de la Policía Nacional y solo tres justificaron sus patrimonios.



Las investigaciones sobre enriquecimiento ilícito contra exdirectores policiales comenzaron hace tres años en la desaparecida DIECP.



Levis Donald Martínez tendrá que desvanecer los señalamientos sobre incongruencia patrimonial.

En relación al comisionado en retiro Jorge Alberto Barralaga Hernández, actualmente preso en la Penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto en el valle de Támara por lavado de activos, desde 2013 habían salido a la luz las incongruencias patrimoniales en sus actividades económicas.

Precisamente, fue separado de la Policía en 2011, en esa investigación por enriquecimiento ilícito que elaboró en su momento la DIECP. Al advertir las irregularidades, el expediente de Barralaga fue remitido al TSC y al Ministerio Público.

CASO DEL IHSS

Sobre, Levis Donald Martínez el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) había revelado su nombre en una línea de investigación abierta tras una denuncia interpuesta en noviembre del 2014.

Según el CNA en 2014, se recibió una denuncia contra Martínez, un analista administrativo del departamento de Tesorería del Seguro Social que devengaba un sueldo mensual de 23 mil 640 lempiras.

Las denuncias se relacionaban con comisiones o dádivas, que el empleado recibía por agilizar pagos a los proveedores lo que ha generado que el empleado acumule una fortuna.

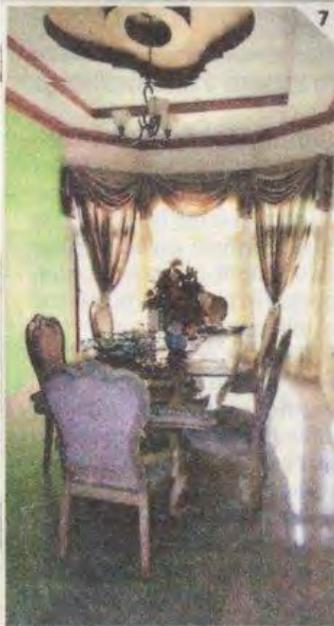
Esas irregularidades en las que incurrió el analista del Seguro Social, habrían sido cometidas en compañía de su esposa de nombre Miriam Elizabeth Espinoza Castro.

La investigación del CNA revela que Martínez y Espinoza lograron viajar a diferentes países entre ellos Panamá, Costa Rica y Estados Unidos en 2013 y 2014, incluso tuvo la capacidad de comprar de contado varias viviendas ubicadas en zonas exclusivas de la ciudad. Asimismo, su esposa adquirió un vehículo de agencia.

Todos esos hallazgos fueron remitidos al Tribunal Superior de Cuentas en el contexto de una acusación por los delitos de defraudación fiscal e enriquecimiento ilícito.

Miércoles 2 de agosto de 2017
EL HERALDO

FOTOS: EL HERALDO
5



TSC ha concluido investigaciones de unos 11 policías



José Juan Pineda, magistrado presidente del TSC.

—TEGUCIGALPA

José Juan Pineda, magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dio a conocer que en los seis meses que tienen de estar en el cargo han concluido 11 investigaciones de miembros de la Policía Nacional por suponerlos responsables de cometer el delito de enriquecimiento ilícito.

El funcionario detalló

que en la administración anterior se enviaron 29 expedientes, de los cuales se concluyeron cinco casos.

“Se había dicho que se encontraron incongruencias patrimoniales y nosotros como ente contralor, lo que hacemos es que investigamos las fuentes de ingresos y de egresos de cada uno de los imputados”, aseguró Pineda. “Nosotros no damos

nombres de las personas que están siendo investigadas en virtud de que la Constitución de la República y las leyes les dan el derecho (de ir) hasta las últimas instancias, que son los juzgados competentes, a través de los cuales son acusados por la Fiscalía”, detalló.

En el caso del TSC, hace las investigaciones sobre los indicios de enriquecimiento ilícito porque no está firme mientras el imputado no se presente a detallar cuáles son los orígenes de los ingresos y egresos. “Vamos a notificar a cinco oficiales de Policía que tienen indicios, pero obviamente ellos pueden presentar y hacer uso de los recursos que la ley les da”, manifestó el presidente del TSC. “Ellos pueden presentar las pruebas e impugnar el informe. Igual les queda la otra instancia que es el recurso de reposición en la parte administrativa y pueden presentar cualquier anomalía que consideran ellos que fue mal evaluada”, dijo.

Y si no presentan los recursos que le da la ley en la parte administrativa, ese expediente pasa al Ministerio Público para que proceda a judicializarlo a través de los órganos competentes ●●

PAÍS

JOSÉ JUAN PINEDA: "DE LOS 29 CASOS RECIBIDOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN, 16 ESTÁN RESUELTOS"

INCONGRUENCIAS. SUS CASOS PASARÁN AL MINISTERIO PÚBLICO

Dos exdirectores y 8 exoficiales aún no han justificado sus bienes

► EL TSC detectó indicios de enriquecimiento a 10 exjefes de la Policía Nacional y seis fueron exonerados de responsabilidad ► Siete investigaciones patrimoniales están por finalizar

TEGUCIGALPA. Dos exdirectores y ocho exoficiales de alto rango de la Policía Nacional aún no han logrado justificar sus bienes, según los resultados de las investigaciones patrimoniales realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

De los 29 casos remitidos a ese organismo contralor por la desaparecida Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), 16 expedientes ya fueron resueltos, de los cuales seis resultaron sin responsabilidad penal y administrativa y en diez se detectaron indicios de enriquecimiento ilícito.

De los restantes 13 informes patrimoniales en proceso de investigación, siete tienen un avance del 60 y 80% y seis todavía no han sido asignados. A cinco exoficiales ya se les notificaron los pliegos de responsabilidades y a los cinco restantes se les entregarán en el curso de esta semana, ratificó ayer el presidente de ese organismo contralor, José Juan Pineda.

Exjerarcas. Entre los investigados figuran los exdirectores del estamento policial Ricardo Ramírez del Cid, con una incongruencia de más de 8 millones de lempiras; José Luis Muñoz Licóna, con 4.7 millones, y Félix Villanueva Mejía, con 2.3 millones.

Sin embargo, este último logró desvanecer la incongruencia y salió exonerado de los cargos que le imputaba la DIECP.

Además de Villanueva fueron exonerados los comisionados (r) José Danilo Orellana, Leopoldo Flores Milla y Allan Reinero Nájera, el subcomisionado Javier Díaz Herrera y el comisario Selvyn Mayes Ríos, estos dos últimos activos en la Policía.



RESPUESTA. El Tribunal de Cuentas ha logrado terminar 16 de los 29 expedientes de enriquecimiento ilícito. FOTO: ANDRÉS RODRÍGUEZ

De los 29 investigados por enriquecimiento ilícito, el inspector Juan Manuel Ávila Meza y el subcomisario Ludwin Cris Zelaya están presos en Estados Unidos por el delito de narcotráfico. Otro de los investigados es el subcomisario Alvaro Ernesto García Calderón, detenido durante la primera operación Avalancha por el delito de lavado de activos y por ser uno de los operadores de la Mara Salvatrucha.

También el TSC está por finalizar el expediente del subcomisionado José Orlando Leiva Natarén, a quien la DIECP le encontró una incongruencia patrimonial de 138.1 millones de lempiras. Natarén se desempeñó como jefe del Centro Penal Sampedrano, adonde la semana

anterior se descubrió escondido un arsenal y tres millones de lempiras de la Mara Salvatrucha y la pandilla 18. El presidente del TSC confirmó ayer que a la fecha "hemos investigado 11 casos que están finalizados y tenemos siete casos que están entre el 60 y 80 por ciento de avance en la investigación".

Dijo que una vez que los imputados terminen de hacer uso de los recursos que les da la ley y la Constitución y que los reparos queden firmes en la parte administrativa, estos expedientes pasarán al Ministerio Público para que proceda a judicializarlos en los juzgados competentes.

El exsubdirector de la DIECP, Mario Chinchilla, expresó que este y otros casos son producto de las investigaciones realizadas por esta institución entre 2013 y 2016, algunas de las cuales se pasaron al MP.

363.3

millones de lempiras

es el monto de la incongruencia patrimonial que la DIECP encontró a 29 altos jerarcas que ocuparon puestos claves dentro de la Policía Nacional.

29

exjefes policiales investigó el DIECP en el período 2013 y 2016 y sus expedientes fueron remitidos al TSC para que tipificara el delito de enriquecimiento ilícito.

Investigados

- 1-Manuel Escobar Murillo
- 2-José Francisco Murillo
- 3-Constantino Zavala
- 4-Marco Tulio Palma
- 5-Ricardo Romero Reyes
- 6-José Luis Muñoz Licóna
- 7-Ricardo Ramírez del Cid
- 8-Álvaro Ernesto García
- 9-Santos Simeón Flores
- 10-Luis S. Aguilar Mazzoni
- 11-Jorge A. Barralaga
- 12-José Leonel Enamorado
- 13-Adrián René Flores M.
- 14-Ricardo Murillo Matute
- 15-René Maradiaga Panchamé
- 16-Héctor Orlando Suazo
- 17-Rafael Rodríguez Puerto
- 18-Napoleón Názar Herrera
- 19-Juan Manuel Ávila
- 20-Ludwin Cris Zelaya
- 21-Salomón Escoto Salinas
- 22-José Leiva Natarén
- 23-Ambrosio Maradiaga O.

Tribunal ordenó reintegro de Jorge Barralaga a la Policía

El exoficial acusado de lavado de dinero ganó una demanda al Estado y estaba por volver a la PN

TEGUCIGALPA. El subcomisionado Jorge Alberto Barralaga, detenido el domingo anterior en la operación Perseo por encabezar una red de lavado de dinero del crimen organizado, estaba a punto de ser reintegrado a la Policía Nacional.

El exoficial había ganado una demanda al Estado por despido injustificado de la Policía Nacional y un tribunal ordenó su reintegro al estamento policial con el correspondiente pago de salarios dejados de devengar. El exoficial fue separado el 1



PRESO. Jorge Barralaga está acusado de lavado de dinero.

de diciembre de 2011 por la comisión de una falta grave. Julián Pacheco, secretario de Seguridad, confirmó que Barralaga ganó la demanda al Estado, pero se apeló la resolución ante la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo.

ENRIQUECIMIENTO. TSC CONCLUIRÁ ESTA Y OTRAS INVESTIGACIONES EN ESTE AÑO

Investigación del exjefe de penal de SPS está bastante avanzada

► Leiva Natarén es investigado en el Ministerio Público por lavado de activos y en el TSC por enriquecimiento ilícito ► El exoficial fue depurado en 2016

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmó ayer que el expediente del subcomisionado (r) José Orlando Leiva Natarén, relacionado con un supuesto enriquecimiento ilícito de 138.1 millones de lempiras, continúa en proceso de investigación, pero cuenta con avances significativos.

"Su caso está en el grupo de expedientes ya asignados para comprobar los hechos", informó una fuente oficial del organismo contralor.

Esta es una de las indagaciones patrimoniales asignadas por orden prioritario a un grupo de auditores encargados de dar seguimiento a este y otros archivos que involucran a policías.

Una investigación de Diario LA PRENSA respaldada con información documental y confidencial de fuentes oficiales y de inteligencia establece que el oficial retirado pasó de ser un modesto delegado policial en Cortés (a principios de los noventa) a un potentado empresario.

Natarén fundó varias empresas, entre ellas, una agencia de repuestos denominada Corporación Natarén (Conar) y otra sociedad con el mismo nombre en la ciudad de Miami, Florida.

Un informe patrimonial de Leiva Natarén, elaborado por la desaparecida Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), da cuenta de una incoherencia de 138 millones de lempiras (casi seis millones de dólares). Su expediente fue enviado en 2014 al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que este organismo tipificara el delito de enriquecimiento ilícito.

Esta misma investigación patrimonial se remitió en el mismo año al Ministerio Público para que formulara cargos de lavado de activos, junto con otros 11 exjefes policiales.

En esa lista está también el exsubcomisionado Jorge Alberto Barralaga Hernández, detenido en la cárcel de

Támara, acusado de encabezar una estructura de lavado de activos proveniente del crimen organizado y narcotráfico.

En el Ministerio Público están abiertos más de 12 expedientes de altos jefes policiales denunciados por lavado de activos.

Plejos. La fuente también indicó que hasta ayer no se habían notificado los informes provisionales por indicios de enriquecimiento ilícito contra otros cinco oficiales retirados, cuyos expedientes fueron remitidos al TSC por la desaparecida DIECP.

No precisó si dentro de paquete de informes se encuentra el de Leiva Natarén. "Solo puedo confirmar que este caso ya está asignado y en proceso de investigación", reiteró.

En una entrevista con LA PRENSA, el presidente del TSC, José Juan Pineda, confirmó que hay una unidad especial creada para evacuar todos los expedientes de incongruencias patrimoniales que involucran a miembros de la carrera policial. A la fecha, el TSC logró evacuar 16 expedientes de enriquecimiento ilícito de poli-

cías, cinco de ellos en la pasada administración y 11 en esta gestión administrativa.

Hay otros diez expedientes que están asignados al equipo de investigación, los cuales muestran un avance del 60 y 80%.

Se supo que Leiva Natarén reside en San Pedro Sula y regularmente pasa en uno de sus negocios llamado Conar, dedicado a la venta de repuestos. También viaja a Estado Unidos, en donde hasta mayo de 2017 operaba la sociedad Corporación Natarén (Conar, In Overview) en sociedad con Nancy Patricia Sánchez.

Natarén fue cancelado por la Comisión Especial de Depuración de la Policía Nacional en agosto de 2016 por motivos de reestructuración y se le pagaron todos sus derechos laborales.

Estuvo en la Policía por 25 años.



ANTECEDENTES POLICIALES

1 TRÁFICO DE INFLUENCIAS
Natarén fue denunciado en abril de 2005 por facilitar la liberación de una persona detenida con más de 80,000 dólares.

2 EXTRAVÍO DE ARMA
En 2015 también se le levantó un proceso administrativo por el extravío de un fusil Galil serie 98116454.

3 ARRESTO
El 6 de enero de 1996 se le comunicó 15 días de arresto por tomarse atribuciones que no le correspondían.

4 COMPLICIDAD
El 10 de noviembre de 2008 se le levantó un expediente investigativo por suponerlo responsable de facilitar el asesinato del policía Carlos Roberto Salgado.

5 IMPUNIDAD
En todos estos casos no hay constancia de que se aplicaron sanciones de índole penal o administrativas.

Al menos 455 policías se encuentran denunciados ante el Ministerio Público

Muchos están implicados en extravío de armas, narcotráfico, secuestros y vínculos con pandillas

TEGUCIGALPA. Al menos 140 casos que involucran a unos 455 miembros de la Policía Nacional en diferentes delitos de índole penal se encuentran abiertos en el Ministerio Público, informó ayer el secretario de la Comisión de Depuración, Omar Rivera.

Se trata de igual número de expedientes que fueron remitidos en agosto del año pa-

sado al órgano acusador del Estado por los depuradores del estamento policial.

"Cuando charlamos con el Fiscal General le planteamos la necesidad de avanzar en un proceso de persecución penal de aquellos casos en donde hubiese méritos, dijo Rivera.

Reconoció que ha habido lentitud de la Fiscalía para poder judicializar todos estos casos; pero adujo que los últimos golpes asestados a exoficiales de la Policía implicados en actividades ilícitas es una muestra de que

existe voluntad política de resolverlos y llevarlos a los tribunales.

"Es innumerable la cantidad de casos y esperamos que en el corto plazo todas estas investigaciones sean culminadas y sean remitidas mediante requerimientos fiscales a los tribunales de justicia para que esta gente sea castigada", indicó. La Comisión logró documentar la implicación de policías en el extravío de carros, motocicletas, armas, vínculos con pandillas, narcotráfico y secuestros.

ENTREVISTA

José Juan Pineda ▶ El actual presidente del Tribunal Superior de Cuentas no se avergüenza de sus orígenes ▶ Cuenta que su madre no sabía leer ni escribir, pero le inculcó el amor al estudio

“JALÉ BULTOS EN EL MERCADO SAN ISIDRO PARA PAGAR MIS ESTUDIOS”

Dagoberto Rodríguez
Redacción@laprensa.hn

Fue candidato a magistrado de la Corte Suprema de Justicia, pero no resultó electo

Personalmente ha alcanzado el éxito y el pináculo profesional y familiar, pero de niño le tocó ver muy de cerca el espectro de la pobreza. Trabajó jalando bultos y salando cueros en una curtiembre para financiarse sus estudios secundarios y universitarios. Se trata de José Juan Pineda, actual presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), quien contó a LA PRENSA su historia de vida.

— ¿Quién es José Juan Pineda?

Soy originario de Puerto Cortés y nací el 12 de octubre de 1957, a los cinco años mi madre se trasladó con nosotros a San Pedro Sula, mi mamá tuvo tres hijos más, uno de ellos ya murió y por parte de padre tengo seis hermanos más. Estudié en la escuela José Trinidad Cabañas de San Pedro Sula y, después, con mi madre, siguiendo su hijo mayor nos venimos a Tegucigalpa. Mi madre era una mujer humilde que no sabía leer ni escribir, pero nos inculcó el estudio.

— ¿Qué recuerda de su infancia en la capital?, ¿fue muy difícil?

Disfruté mi infancia, nunca la consideré difícil, pero consideré que si no trabajaba no le podía ayudar a mi mamá y así comencé jalando bultos en el mercado San Isidro y me gustaba hacerlo, tenía 13 o 14 años.

— ¿Dónde realizó sus

“NUESTRA ELECCIÓN COMO MAGISTRADOS DEL TSC FUE UNA DE LAS MÁS TRANSPARENTES DE LOS ÚLTIMOS AÑOS”

estudios?

Me metí a estudiar en el Instituto Cultural Nacional, motivado por mi mamá, ella me ayudaba en lo que podía y con lo que yo trabajaba, después trabajé en una curtiembre donde se preparan con sal los cueros crudos ensangrentados. Era una curtiembre que se llamaba Roca y quedaba allá por El Hatillo.

— ¿Y cuál era su labor en esa curtiembre?

Los dueños compraban el cuero en Comayagüela y me tocaba a mí preparar con sal el cuero ensangrentado. Después conseguí trabajo en el Patronato Nacional de la Infancia, cuando la Lotería Nacional quedaba en el Barrio Abajo. Me preparé y aproveché realmente y en ese sentido agradezco al sindicato y al Pani porque me ayudaron (se le quiebra la voz y derrama lágrimas al recordar esa etapa de su vida)

— ¿Qué otros trabajos

hizo para superarse?

Comencé a trabajar de conserje y después escalcé a revisar bultos de lotería, mi madre preparaba burras y yo las llevaba a vender a los compañeros y así fui escalando hasta optar a una plaza de analista de personal, luego fui jefe de Presupuesto y subjefe de Planificación en el gobierno de José Simón Azcona.

Con las prestaciones del Pani creé una empresa, un lubricentro muy conocido aquí en Tegucigalpa. Lubrilab Car y nos asociamos con el exdiputado Virgilio Umanzor.

— ¿Es cierto que vivió y creció en el famoso barrio Los Jucos de la capital?

Después que vinimos de San Pedro Sula, mi infancia la viví en el barrio Morazán, específicamente en dos calles muy famosas, que es la calle Las Marraitas y en la calle de Los Jucos y que hasta hoy está siendo pavimentada por el



Cumpleaños del mes de septiembre

NOMBRE

FECHA

| | |
|-------------------------------------|----|
| KEISY VANESSA SOSA VELASQUEZ | 01 |
| MARIO ROBERTO COELLO SAUCEDA | 04 |
| LILIAN AZUCENA ALVARENGA COELLO | 05 |
| KEYDI RODRIGUEZ ALVARENGA | 06 |
| DULCE MARIA UMANZOR MENDOZA | 07 |
| MIRIAN HAYDEE PAZ | 07 |
| OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO | 07 |
| OSMAN HUMBERTO IRIAS RAMOS | 08 |
| ANA MARIA COLINDRES OCHOA | 10 |
| CARLOS ANIBAL AGUILAR HERNANDEZ | 10 |
| HECTOR FABRICIO RUIZ SANCHEZ | 10 |
| GUILLERMO FEDERICO SIERRA AGUILERA | 11 |
| NOHELIA SAYONARA ROMERO ZELAYA | 11 |
| MARIA ANA LOPEZ CARDOZA | 12 |
| SAUL MOISES CALIDONIO CASTILLO | 12 |
| FABIOLA GLADYS GARMENDIA PONCE | 13 |
| ADILSON ROBERTO HERNANDEZ ESPINOZA | 14 |
| DINA LIZETH MELENDEZ CHAVARRIA | 14 |
| GLADYS YAMILETH ALVARADO LOPEZ | 14 |
| KAREN SUYAPA RECINOS GARCIA | 14 |
| NANCY LIZETH GOMEZ RAUDALES | 14 |
| ISIS MARIDAILLY AMADOR REYES | 15 |
| GLORIA DEL CARMEN NAVAS OCHOA | 16 |
| KEVIN DAVID GARCIA ALMENDAREZ | 17 |
| WENDY JULISSA MEDINA ORDOÑEZ | 17 |
| DARWYN MAURICIO ZUNIGA NUÑEZ | 18 |
| JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO | 18 |
| JACQUELINE MARIBEL VALLEJO MARTINEZ | 19 |
| KAREN WALDINA AMADOR FORTIN | 19 |
| NANCY JHOJANNA AGUILAR MEDRANO | 19 |
| GLADYS TEODORA LARIOS GUERRA | 20 |
| CLAUDIA IMELDA ELVIR SALGADO | 22 |
| DELIA KARINA MEJIA COTTO | 22 |
| MARIA EDITA ZELAYA | 22 |
| MIRIAM LIZETH INESTROZA AYON | 22 |
| KAREN VANESSA RUEDA GOMEZ | 23 |
| JOAQUIN MANZANAREZ GUTIERREZ | 24 |
| JUAN CARLOS SUAREZ PACHECO | 24 |
| DORA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ | 25 |
| KENIA MILADY RODRIGUEZ LAGOS | 27 |
| MARIA CRISTINA ZEPEDA LOPEZ | 27 |
| TERESA DE JESUS LOPEZ | 27 |
| OSCAR ROBERTO VALLADARES NUÑEZ | 29 |
| TATIANA ISABEL MEDINA CUELLAR | 29 |
| RUTH BETENIA MONTOYA GOMEZ | 30 |
| SUSANA SAMANTHA CABALLERO RIVERA | 30 |



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

AGOSTO 2017